

# SE PRESENTÓ EL TRIBUNAL ARBITRAL DE MÁLAGA

El pasado 8 de mayo a las 19,30h. tuvo lugar la presentación del Tribunal Arbitral de Málaga en la sede colegial. Dos días más tarde, el jueves 11 tuvo lugar otro acto en el Hotel El Fuerte de Marbella. A estas citas acudieron un gran número de compañeros, notarios, empresarios y directores de Escuelas de Negocios entre los que el arbitraje suscita gran interés.

**U**na presentación que, en ambos casos, fue posterior a una convocatoria de rueda de prensa a la que acudieron medios de radio, prensa y televisión y en la que se dio a conocer a la sociedad la creación y puesta en marcha del Tribunal.

En ambas presentaciones intervino en primer lugar D. Nielson Sánchez Stewart, presidente del Patronato, el cual explicó las características del Tribunal y las razones de su creación y se detuvo en comentar la información que ofrece la página web de esta fundación cuya dirección es:

[www.tribunalarbitraldemalaga.es](http://www.tribunalarbitraldemalaga.es)

Posteriormente, a las palabras de D. Nielson Sánchez en la presentación de Málaga D. Emilio Alcázar López ofreció una conferencia titulada “Arbitraje y Administración de Justicia: una colaboración necesaria” y, en la de Marbella, D. Juan García Alarcón impartió otra titulada “Arbitraje y Administración de Justicia: una alternativa actual”.

Ambos conferenciantes destacaron que el arbitraje es un medio alternativo para la solución de los conflictos, una herramienta útil y expeditiva para que en el plazo inferior a seis meses se obtenga una solución equivalente a una senten-



cia judicial, plenamente ejecutable y con valor de cosa juzgada. El arbitraje da seguridad, regularidad, accesibilidad social, busca una solución pacífica y rápida de los conflictos.

Las ventajas son que cuenta con unas reglas y con un procedimiento establecido, evita problemas, impide retrasos en los procedimientos, facilita la asistencia administrativa...

En definitiva, el arbitraje es otra alternativa de administrar justicia ayudando a ésta a ser más ágil.

El tiempo reducido para la solución de los conflictos no debe afectar a la calidad de las resoluciones que se dicten porque está garantizada con el plantel de árbitros con el que cuenta el Tribunal. Y serán sus resoluciones, absolutamente objetivas, las que den categoría a esta fundación.

Ambos conferenciantes resaltaron el fuerte compromiso social que había adquirido el Colegio de Abogados de Málaga con la creación de este tribunal y la importante labor que quedaba por hacer en los despachos para que este proyecto empezara a caminar. No cabe duda que será el trabajo de todos abogados lo que impulsará la implantación o no del Tribunal.

Terminadas las conferencias se ofreció a los asistentes una copa de vino español.

